



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00218717- -UNC-ME#FCE

---

5ª Ord.

VISTO:

La RD-2020-1300-E-UNC-DEC#FCE por la cual se dispuso la sustanciación de un sumario administrativo, solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Cr. Pablo Rodríguez Saá;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido sumario tuvo por objeto esclarecer los hechos denunciados sobre la conducta desplegada por la alumna Melisa Gisel Pereyra, quien recibiera en calidad de préstamo una notebook de Programa #HayEquipo de la Facultad para rendir un examen, la cual no fue devuelta a esta unidad académica;

Que agotado el trámite administrativo, se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial CS-2021-3362-E-UNC-DGS#SG de la Dirección General de Sumarios, respaldada por el Dictamen DDAJ-2021-68435-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, de fecha 16 de junio del corriente;

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera virtual el día 28 de junio del corriente; por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aplicar a la alumna Melisa Gisel Pereyra (Legajo Nº 36431837) la sanción disciplinaria de un (1) año de suspensión a contar para su aplicación definitiva desde la fecha en que fue preventivamente suspendida conforme RD-2020-1300-E-UNC-DEC#FCE de fecha 30/11/2020, por encuadrar su conducta en lo establecido en el Art. 11, Inc. 3) del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la Ordenanza HCS Nº 9/2012 (TO por Resolución Rectoral Nº 1554/2018).

Art. 2º.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo de la alumna Pereyra.

Art. 3º.- Comuníquese, gírese copia de la presente a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL

